Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.40/2006.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sean declarados Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo, a los invitados que participaran en la celebración de la Sesión del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA).

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Síndico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara Huéspedes Distinguidos** de la Ciudad de Santo Domingo, a los señores **José Miguel Insulza, Julio César Pereyra, Maria Dolores del Río, Claudio Arriagada Macaya, Saady Bijani, Lorena Olsen Pons, Johnny Araya Monge, Omar Fayad, Michael Bennett, Luís Lobatón Donayre, Luís Sánchez Jiménez, Apolinar Salcedo Caicedo,** quienes participaran en la celebración de la Sesión del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA).

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional